

**M.I. AYUNTAMIENTO DE BIAR  
SECRETARÍA**

**Acta; Nº 1/13 DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

**Sesión; ORDINARIA.**

**Fecha Celebración; DÍA 31 DE ENERO DE 2013.**

**Orden del Día:**

- 1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Nº 13/12.**
- 2º.- INFORMES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.**
- 3º.- INFORME TRIMESTRAL DE TESORERÍA-INTERVENCIÓN.**
- 4º.- SOLICITUD HOMOLOGACIÓN DEL ESCUDO DE BIAR.**
- 5º.- MOCIÓN PSOE EN RELACIÓN AL PAGO A LOS AUTÓNOMOS ACOGIDOS AL PROGRAMA DE EMPRENDEDORES, EJERCICIOS 2010-2011.**
- 6º.- MOCIÓN EUPV EN CONTRA DE LAS TASAS JUDICIALES.**
- 7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En la Villa de Biar, siendo las veinte horas del día indicado, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Biar, la Presidenta y los señores/-as Concejales/-as que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno;

**Sra. ALCALDESA-PRESIDENTA:**

Dña. M<sup>a</sup> Magdalena Martínez Martínez

**Sres. CONCEJALES/-AS:**

**Grupo Municipal del Partido Popular**

Portavoz: D. Cristóbal Molina Valdés

D. José Soler Albero

D<sup>a</sup>. Emilia Payá Molina

D<sup>a</sup> María Carmen Coloma Martínez

D<sup>a</sup>. Ana Campos Valdés

**Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español**

Portavoz: D<sup>a</sup>. Emilia García Camarasa.

D. Cristóbal Valdés Herrero.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Asunción Gregori Ferrer.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores San Cristóbal Camarasa.

**Grupo Municipal del Partido Esquerra Unida País Valencià**

Portavoz: D. Vicent Galvany Merí

**Sra. SECRETARIA - INTERVENTORA.**

Dña. Soledad Megías Roca

Convocados en tiempo y forma legales, constituyen el Ayuntamiento Pleno, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.g) del R.D 2.568/1986, de veintiocho de noviembre, doy fe de lo acontecido en esta sesión, haciendo constar de manera resumida y sintetizada las opiniones de los grupos o miembros de la Corporación que han intervenido en las deliberaciones de los temas y que son decisivas para los acuerdos que se adopten, así como las incidencias producidas.

**M.I. AYUNTAMIENTO DE BIAR**  
**SECRETARÍA**

A continuación, se pasó al estudio de los asuntos que conforman el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR N°13/12**

La Presidenta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al borrador del Acta anterior 13/12, entregada junto a la convocatoria de la sesión.

El Sr. Galvany, en su intervención del debate del punto 6º (pág 12, último párrafo), incide en que se haga constar que votó en contra dado que considera que el presupuesto lo ha hecho más el Ministerio de Hacienda que el propio Ayuntamiento al tener que redactarlo siguiendo las determinaciones señaladas en la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

El Sr. Molina, en la aclaración sobre la situación del expediente del animador socio-cultural (pag. 17, 1º párrafo, 3º línea), puntualiza que se trata de un contrato de prestación de servicios, no un contrato de servicios.

No realizándose ninguna observación más al respecto por los demás miembros, se somete a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD** con la puntualización llevada a cabo.

**2º.- INFORMES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.**

De orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, por la Secretaria que suscribe se procede a dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados desde la última sesión ordinaria, según el siguiente detalle:

- Decretos de Alcaldía, del nº 690 de fecha 10 de diciembre de 2012 al nº 16 de fecha 14 de enero de 2013, ambos incluidos.
- Decretos de Alcaldía en materia de tráfico: del nº 43 de fecha 14 de diciembre de 2012 al nº 2 de fecha 11 de enero de 2013.

Dándose por enterados todos y cada uno de ellos de sus contenidos.

Acto seguido, tomó la palabra la Sra. Alcaldesa, para informar sobre los siguientes asuntos:

-En primer lugar, la Sra. Alcaldesa aprovecha para hacer una aclaración al respecto de los rumores que circulan del posible cierre del Centro Integrado de Villena por las noches. Explica que las urgencias nocturnas van a seguir atendiéndose allí.

-Informa a continuación de la ampliación, a partir de febrero del horario de la mañana del polideportivo, el cuál será de 10 h. a 13 h.

-Se está llevando a cabo un curso destinado a los cuidadores de personas dependientes con gran aceptación en los asistentes.

-Por parte del Instituto Valenciano de Conservación y Restauración se está llevando a cabo la restauración de dos importantes cuadros de gran valor que estaban en el museo. Una vez finalice el proceso, se hará una charla para explicar las tareas que se han realizado.

-Por parte de los Servicios Sociales, se va a impartir un taller de memoria para personas mayores de 50 años.

**M.I. AYUNTAMIENTO DE BIAR  
SECRETARÍA**

-Anuncia a continuación que el día 9 de febrero se celebrará el Carnaval. Invita a mayores y pequeños a participar.

-A partir del 1 de febrero, comenzará en el colegio la campaña contra la ambliopía, concretamente a los alumnos de 4 años.

**3.- INFORME TRIMESTRAL DE TESORERÍA-INTERVENCIÓN.**

Por la Sra. Secretaria de la Corporación, se da lectura al Dictamen correspondiente, que a continuación se transcribe:

*“La Comisión Especial de Hacienda, Organización y Participación Ciudadana, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de enero de 2.013, adoptó a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, el siguiente DICTAMEN:*

*Se da cuenta de los informes de intervención y tesorería correspondientes al cuarto trimestre del año 2012, informes emitidos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales”*

*En Biar a 28 de enero de 2013.*

*LA SECRETARIA-INTERVENTORA; Fdo; Soledad Megías Roca”.*

El Sr. Molina toma la palabra y explica la propuesta. La tardanza en el pago de las facturas está más o menos como estaba. No hay facturas pendientes pago con un plazo mayor a 40 días. Este año el plazo es de 30 días, y espera poder seguir cumpliéndolo.

La Sra. García toma la palabra a continuación. Argumenta que es un mero acto de trámite. Para el próximo trimestre las facturas deberán pagarse en un plazo máximo de 30 días.

El Sr. Galvany muestra su conformidad al informe.

**4.- SOLICITUD HOMOLOGACIÓN DEL ESCUDO DE BIAR.**

Por la Sra. Secretaria de la Corporación, se da lectura al Dictamen correspondiente, que a continuación se transcribe:

*“La Comisión Especial de Hacienda, Organización y Participación Ciudadana, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de enero de 2.013, adoptó a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, el siguiente DICTAMEN:*

***“ASUNTO: PROPUESTA REHABILITACIÓN DEL ESCUDO DE LA VILLA DE BIAR.***

*En fecha 5 de junio de 2012 se redacta memoria a instancias del Archivero municipal, en el que se analizan los elementos históricos que integran el escudo de Biar así como aporta documentación que prueba que el escudo viene usándose de forma habitual e ininterrumpida con anterioridad al año 1837.*

**M.I. AYUNTAMIENTO DE BIAR**  
**SECRETARÍA**

*Tras someter la memoria anterior a estudio y análisis del experto en heráldica D. Vicente Vázquez Hernández, éste emite otra memoria al respecto.*

*En fecha 26 de junio de 2012, el Ayuntamiento en Pleno acuerda solicitar la rehabilitación del escudo de la Villa de Biar en los términos indicados en la memoria elaborada por D. Vicente Vázquez.*

*En fecha 29 de noviembre de 2012, se recibe dictamen desfavorable del Consejo Técnico de Heráldica y Vexilología local.*

*En fecha 21 de enero de 2013, se recibe nuevo Informe sobre el escudo heráldico de la Villa de Biar, emitido por D. Vicente Vázquez Hernández.*

*En el artículo 4 del Decreto 157/2000, por el que se regula la rehabilitación de escudos y banderas municipales históricas de uso inmemorial, se describe el procedimiento administrativo a seguir para la rehabilitación del escudo municipal.*

*En atención a lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA**:*

**PRIMERO:** *Solicitar la rehabilitación del escudo de Biar conforme la descripción detallada contenida en la memoria redactada y suscrita por el experto en heráldica D. Vicente Vázquez Hernández, presentada en fecha 21 de enero de 2013 y que se adjunta a la presente propuesta.*

*La descripción del escudo propuesto es la siguiente:*

*“Escudo cuadrilongo acabado en punta. Sobre campo de azur, un castillo con tres torres de oro, mazonado de sable, acostado de dos llaves, de oro, puestas en palo. El castillo emerge de una montaña de su color. Al centro del jefe, un losange de ángulos rectos con armas del reino de Valencia, esto es, en campo de oro, cuatro palos de gules. Al timbre, corona real abierta.”*

**SEGUNDO:** *Remitir certificación del presente acuerdo adjuntando la memoria junto a dos dibujos del escudo a la Dirección General de Administración Local.*

**TERCERO:** *Facultar a la Alcaldía para la recta ejecución del presente acuerdo. En Biar a 23 de enero de 2013. LA ALCALDESA. Fdo; M<sup>a</sup> Magdalena Martínez Martínez”*

*Se somete a votación la propuesta a continuación, resultando dictaminada FAVORABLEMENTE, por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión.*

*En Biar a 28 de enero de 2013.*

*LA SECRETARIA INTERVENTORA.Fdo; Soledad Megías Roca”*

La Sra. Alcaldesa toma la palabra para explicar brevemente los términos de la propuesta presentada. En el Pleno de junio ya se trató el tema de la homologación del escudo del Ayuntamiento. Frente al acuerdo que se adoptó, la Consellería emitió informe de homologación desfavorable, indicando que ya en el 2002 se dieron las características que el escudo debía tener conforme a la Ley, y el que se presentaba no cumplía. Actualmente, y para adaptarlo precisamente a la citada Ley, se ha hecho una propuesta de escudo nueva, variación consistente en la eliminación de la inscripción que figura bajo el

**M.I. AYUNTAMIENTO DE BIAR**  
**SECRETARÍA**

escudo “*Claudo et aperio regnum*”, manteniendo la punta inferior por haber documentación del S. XVI que acredita su uso desde tiempo inmemorial.

Tanto la Sra. García como el Sr. Galvany, ratifican a continuación las palabras de la Sra. Alcaldesa y muestran la aprobación de sus respectivos Grupos a la iniciativa de homologación del escudo. Simplemente se lleva a aprobación la modificación requerida para adaptarlo a la Ley.

Una vez manifestados todos los Grupos, se procede a la votación, resultando ser **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los miembros del Pleno.

**5º.- MOCIÓN PSOE EN RELACIÓN AL PAGO A LOS AUTÓNOMOS ACOGIDOS AL PROGRAMA DE EMPRENDEDORES, EJERCICIOS 2010-2011.**

Al no ser un tema dictaminado por la Comisión correspondiente, se vota en primer lugar su inclusión en el orden del día, resultando la misma **APROBADA** la inclusión del punto por **UNANIMIDAD**.

Por la Sra. Secretaria de la Corporación, se da lectura a la propuesta correspondiente, que a continuación se transcribe:

*“El Grupo Socialista Municipal de Biar presenta, para su aprobación, si procede, ante el Pleno de este Ayuntamiento la siguiente MOCIÓN:*

*El Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), dependiente de la Consellería de Educació, Formació i Ocupació, se ha comprometido a lo largo de los años 2010, 2011 y 2012 con miles de ciudadanos de toda la Comunidad Valenciana concediendo unas subvenciones y los beneficiarios se convertían en emprendedores y abandonaban la lista de personas desempleadas. Dicha ayuda económica obliga a los nuevos emprendedores a mantener la actividad por cuenta propia por un tiempo mínimo de tres años.*

*Al poco tiempo de iniciarse este programa de reducción de lista de desempleados e incentivación del autoempleo, ha empezado el incumplimiento general de las subvenciones comprometidas por parte de la administración autonómica, haciendo mucho más difícil la supervivencia de estos trabajadores y de sus negocios en un contexto general de crisis económica.*

*La situación es tan desesperada para algunos de estos emprendedores que han tenido que llamar la atención sobre los impagos que acumulan ya varios años con medidas de protesta tan drástica como secundar una huelga de hambre.*

*Considerando que la administración, la más cercana a los ciudadanos, ha de sumarse una vez más a una reivindicación que se produce por los impagos de la Generalitat Valenciana y reclamar que se realicen de una vez por todas los pagos comprometidos con estos emprendedores, que benefician a su actividad económica y también al conjunto del tejido social y económico de nuestra ciudad.*

*Es por ello por lo que se solicita al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:*

**M.I. AYUNTAMIENTO DE BIAR  
SECRETARÍA**

**PRIMERO.-** *Que el Ayuntamiento de Biar inste al Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) dependiente de la Consellería de Educació, Formació i Ocupació, a que realice urgentemente los pagos comprometidos con los autónomos que se acogieron a la línea de ayudas al programa de emprendedores en los ejercicios de 2010 y 2011, por lo que abandonaron la lista de personas en búsqueda de empleo para abrir negocios y convertirse en empresarios por cuenta propia.*

**SEGUNDO.-** *Que se trasladen los presentes acuerdos a la Consellería de Educació, Formació i Ocupació y al Presidente de la Generalitat Valenciana.*

*En Biar a 17 de enero de 2013.*

*Fdo. Emilia García Camarasa  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista”*

La Sra. García toma la palabra para explicar la propuesta que su Grupo lleva a aprobación del Pleno. A través de ella, se reivindican los incumplimientos que la Conselleria está llevando a cabo en materia de desempleo. Parece haber olvidado las políticas de empleo y crecimiento. Actualmente, los autónomos emprendedores no tienen ninguna seguridad ni ayuda alguna a la hora de iniciar un nuevo negocio. Es una destrucción constante de empleo, más de doscientos empleos diarios. Los valencianos están perdiendo mucho dinero por falta de ayudas. Finaliza su intervención argumentando que la gestión del Partido Popular antepone, bajo su punto de vista, la lucha contra el déficit frente a la lucha contra el desempleo.

Toma la palabra a continuación el Sr. Galvany. Indica que este tipo de ayudas están principalmente destinadas a que las personas desempleadas puedan iniciar negocios. Desde al año 2010, se retrasa el pago de estas ayudas a los beneficiarios. Cuando el interesado solicita una subvención de este tipo, debe cumplir una serie de requisitos, entre ellos, el haber efectuado previamente los gastos de constitución objeto de la ayuda. Los emprendedores necesitan la ayuda al principio, ya que si la ayuda llega pasados unos años, no cumple su fin social. Considera que desde la Generalitat se está invirtiendo capital en macro-proyectos (estatuas, financiación de equipos deportivos...etc), y este hecho va en detrimento de quien realmente necesita esta colaboración.

La Sra. Alcaldesa cede el turno de palabra al Sr. Molina. Responde que no es ningún secreto que el Consell tiene deudas en muchos ámbitos. Se están tomando las medidas que se consideran más convenientes para solucionarlo, abriendo una línea de financiación para las autonomías. En pocos meses se pondrán al día en el pago, por lo que ruega paciencia.

A continuación solicita de nuevo el turno de palabra la Sra. García. Responde al Sr. Molina que les pide paciencia, pero piensa que los ciudadanos ya han tenido bastante y se debe mirar por sus intereses. No cree que realmente la Generalitat pague en los plazos que promete por la quiebra en la que se encuentra la Comunidad. Argumenta que pese al grupo político al que se pertenezca, todos deberían aprobar la propuesta que se presenta, ya que en ella lo único que se pretende es instar a la Conselleria a que realice los pagos que tiene comprometidos.

El Sr. Galvany toma de nuevo la palabra. Indica que hay vecinos que llevan más de tres años esperando recibir sus ayudas pendientes.

**M.I. AYUNTAMIENTO DE BIAR  
SECRETARÍA**

Finaliza el debate del asunto el Sr. Molina indicando que tras las conversaciones mantenidas con el Consell, les han asegurado que hasta que no haya dinero no se va a poder pagar, y se hará mediante líneas FROP. Ruega que se espere a ver como transcurren las cosas en dos o tres meses.

Una vez manifestados todos los grupos, se somete a votación la propuesta resultando **NO APROBADA** por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los miembros del Pleno, por seis votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Popular, frente a cinco votos a favor, cuatro de los Concejales del Grupo Socialista y uno del Concejal de Esquerra Unida del País Valencià.

**6º.- MOCIÓN EUPV EN CONTRA DE LAS TASAS JUDICIALES.**

Al no ser un tema dictaminado por la Comisión correspondiente, se vota en primer lugar su inclusión en el orden del día, resultando la misma **APROBADA** por **UNANIMIDAD**.

La Sra. Secretaria procede a continuación a dar lectura a la propuesta correspondiente, que se a continuación se transcribe:

*“En VICENT GALVANY MERÍ com portaveu del Grup Municipal d’Esquerra Unida del País Valencià, davant del Ple de BIAR presenta la següent moció contra les taxes judicials.*

***EXPOSICIÓ DE MOTIUS***

*El Govern del Sr. Rajoy inicià el procediment per via d’urgència per tal d’aprovar una nova proposta del Ministre de Justícia, Alberto Ruiz Gallardón, en contra dels interessos generals i de la ciutadania: les noves taxes judicials en primera instància, entre 50 i 750 euros, i la pujada dels preus per a les apel·lacions.*

*En aquest cas estem davant una proposta que beneficia als rics i als poderosos. La Justícia és un bé universal i amb les noves taxes judicials es dificultarà o, fins i tot, s’impedirà l’accés dels ciutadans a la tutela judicial efectiva, fonamental i bàsica en un estat de dret.*

*Aquest sistema de taxes perjudicarà de forma clara a aquells que tinguen menys recursos econòmics. Les taxes judicials s’incrementaran en la seua quantia i el que és més preocupant, s’extendran a les persones físiques i l’ordre social, si bé en principi quedaran exemptes les persones a les que se les reconega el dret a la justícia gratuïta (famílies amb ingressos inferiors a 1.100 euros mensuals).*

*La Constitució recull que “totes les persones tenen dret a obtindre la tutela efectiva dels jutges i tribunals en l’exercici dels seus drets e interessos legítims, sense que, en cap cas, pugua produir-se indefensió”. Està molt clar que amb les noves taxes judicials es vulnera aquest dret constitucional, ja que no tots els ciutadans van a poder fer valer els seus drets i pretensions. Les taxes els impediran, en moltes ocasions, l’anar als jutjats i tribunals i suposaran, en tot cas, una barrera per a l’accés a la justícia.*

*Les organitzacions Jutges per la Democràcia, Unió Progressista de Fiscals i Sindicat de Secretaris Judicials ja han manifestat la seua disconformitat al contingut d’aquest Decret-llei i han advertit que es tracta d’una privació de drets que patirà el ciutadà.*

*El Partit Popular continua culpabilitzant a la ciutadania de la seua mala gestió amb retalls en sanitat, en serveis socials, en educació i ara en Justícia. Acusen a la població d’abusar de les*

**M.I. AYUNTAMIENTO DE BIAR  
SECRETARÍA**

*administracions públiques i per això recorren a la via econòmica, en compte de garantir que es presten de manera adequada, digna i amb ple dret de la ciutadania.*

**ACORDS:**

1. *Des de l'Ajuntament de Biar manifestem la nostra disconformitat amb el contingut d'aquesta llei.*
2. *Exigir al Govern d'Espanya que retire aquesta llei i que s'aproven mesures per pal·liar el col·lapse en la justícia, que no passen per la limitació de l'accés a la justícia.*
3. *Donar trasllat dels acords d'aquesta moció:*
  - *Al President del Govern.*
  - *Als Grups Parlamentaris del Congrés dels Diputats*
  - *Al Ministre de Justícia.*
  - *Les organitzacions Jutges per la Democràcia, Unió Progressista de Fiscals i Sindicat de Secretaris Judicials*

*En Biar a 07 de gener de 2013.*

*Signat.: Portaveu d'EUPV; Vicent Galvany Merí ”*

Toma la palabra el Sr. Galvany para explicar los términos de la propuesta. Expone que tras la reforma de la Ley, desde el pasado mes de noviembre, todo aquel que quiera interponer una demanda judicial, deberá pagar unas tasas para poder hacerlo. Es una medida que afecta principalmente a la clase media de la población, ya que los que menos cobran, están exentos. Todo el estamento judicial se ha manifestado en contra de esta medida. Los pleitos en materia laboral están exentos, salvo en vía de recurso. Finaliza su intervención haciendo hincapié a que la justicia no es barata para los ciudadanos y es muy lenta, pero si además van agravándola con tasas, todavía se dificulta más. Es un tema muy sensible para la ciudadanía, por lo que pide que no se utilicen los mismos argumentos de siempre para justificar una medida tan impopular.

Toma la palabra a continuación el Sr. Valdés. Explica que el PSOE ha recurrido la Ley de tasas porque considera que afecta al derecho de igualdad que la Constitución garantiza a todos los españoles, siendo por tanto inconstitucional e injusta, ya que sólo permitirá el acceso a la justicia a quien tenga dinero para poderse pagar, consagrándose una justicia “para ricos” y otra “para pobres”.

La Sra. Alcaldesa cede el turno de la palabra a continuación al Sr. Molina. Comienza su intervención indicando que el único país de la Unión Europea que no paga tasas es Luxemburgo. Indica que actualmente ya se están pagando tasas. Tanto la vía penal como la social están exentas, pagándose únicamente en la vía civil y contenciosa. Aquellos ciudadanos que cobren menos de 15.384 €/anuales, estarán exentos del pago. Formula una pregunta a todos los presentes, cuestionando si se está satisfecho con la justicia que se tiene actualmente o si por el contrario preferirían pagar unas tasas, pero que fuese más eficaz y rápida a la hora de dictar sentencia. Finaliza su intervención mostrándose a favor de la interposición de tasas.

A continuación solicita el turno de réplica el Sr. Galvany. Respondiendo a la comparativa con el pago de tasas de otros países europeos, indica que lo que no es justo es tributar fiscalmente con impuestos y tasas muy elevados cuando los salarios no son proporcionales. Estaría de acuerdo a “pagar como un



**M.I. AYUNTAMIENTO DE BIAR**  
**SECRETARÍA**

*alemán*”, siempre y cuando “*cohrara como un alemán*”. La justicia es lenta, pero ante esto la solución no es poner una barrera de entradas.

El Sr. Valdés argumenta que son distintas formas de pensar. Fue el Gobierno del Partido Popular el que ya en 2002 puso las primeras tasas. La culpa de que la justicia no funcione bien es porque no se la dota de los medios suficientes. Hace mención a la gratuidad que plasma la Constitución para el acceso a la cultura, justicia, y en definitiva para el bienestar social en general.

El Sr. Molina se reitera en los términos planteados anteriormente. La Sra. Alcaldesa finaliza el debate del asunto respondiendo que el Estado no tiene dinero para cubrirlo todo.

A continuación, y una vez manifestados todos los Grupos, se procede a la votación, resultando **NO SER APROBADA POR MAYORÍA ABSOLUTA** de los miembros del Pleno, por seis votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Popular, frente a cinco votos a favor, cuatro de los Concejales del Grupo Socialista y uno del Concejal de Esquerra Unida del País Valencià.

A continuación, el Grupo Socialista presenta una **Moción Urgente**, mostrando su apoyo a la Asociación APADIS de Villena y Comarca. Se somete a aprobación la urgencia del punto, **NO APRECIÁNDOSE LA URGENCIA**, tras la obtención del voto en contra de los Concejales del Grupo Popular y cinco votos a favor, cuatro del Grupo Socialista y uno del Concejal de Esquerra Unida del País Valencià.

**7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el turno de ruegos y preguntas, comienza tomando la palabra la Sra. Campos, contestando a preguntas del Pleno anterior.

-Respondiendo al Sr. Galvany por el tema de la limpieza de los contenedores, la Sra. Campos indica que ya ha dado un toque de atención a la empresa para que la lleve a cabo durante el día.

La Sra. Coloma, toma la palabra a continuación para dar respuesta a sus preguntas del Pleno anterior:

-Le responde a la Sra. Gregori. Le indica que el Ayuntamiento también ha colaborado en la dotación de libros a las distintas bibliotecas de aula del colegio y a la biblioteca general que éste tiene. Se han llevado un número considerable de cuentos y libros. Muestra su apoyo a la medida que se adoptó de instar a los padres a que si tenían libros en desuso, podían donarlos para la dotación de las bibliotecas de aula del colegio y que otros chavales pudieran utilizarlos durante su aprendizaje. Es una forma de reutilizar los libros.

El Sr. Molina toma la palabra para proceder a dar respuesta a una pregunta formulada por la Sra. Gregori en la sesión anterior, en relación a la diferencia entre el contrato de servicios y el de prestación de servicios. El contrato de prestación de servicios lo presta un autónomo o una empresa, en este caso el adjudicatario del contrato se encarga del pago de su seguridad social, emite sus facturas, retenciones fiscales. Por tanto, esta empresa debe ser la que aporte el material que le haga falta sin hacer uso de los bienes municipales. En el caso de que la persona sea trabajadora del Ayuntamiento, todo esto lo ha de aportar el Ayuntamiento. Esa es la diferencia entre ambos tipos de contrato.

**M.I. AYUNTAMIENTO DE BIAR**  
**SECRETARÍA**

La Sra. Alcaldesa responde a la pregunta en relación a si había cambiado la Directora General de Patrimonio. Le responde que no, que sigue siendo la misma.

A continuación se procede a efectuar las preguntas correspondientes a este Pleno.

Comienza el Grupo Municipal Socialista su turno de preguntas.

La Sra. García comienza formulando sus preguntas:

- En primer lugar formula un breve ruego en relación a las palabras expresadas al inicio de la sesión por la Sra. Alcaldesa acerca del cierre de las urgencias en el Centro Integrado de Villena. Explica que las firmas que se habían recogido eran en contra del cierre en general de las urgencias.

- Solicita el número de visitantes del año pasado del castillo y del museo.

- Pregunta por qué este año Biar no acude a FITUR dentro del Stand de Costa Blanca.

- En relación al taller de memoria que se va a iniciar, pregunta si se va a llevar a cabo a través de alguna subvención o cómo se va a financiar.

- Solicita la memoria de la policía de 2012.

- En el Pleno de noviembre, se aprobó la propuesta del banco de alimentos, y piensa que no se ha remitido la documentación correspondiente.

- Solicita más información del estado del expediente de las placas fotovoltaicas. Ya están las licencias para las zanjas y obras, pero han visto que se ha pedido un aplazamiento para el inicio de las obras.

- Solicita información de para qué se van a destinar los vestuarios del campo de fútbol antiguo, que se van a reparar, tal y como se desprende de las facturas de compra de material a las que ha tenido acceso.

- En relación al pago al consorcio de bomberos, solicita información de si se van a adherir a la propuesta presentada por el Ayuntamiento de Villena para una reducción de costes.

- Pregunta por qué se ha pagado a un trabajador una productividad menor si a los demás trabajadores se les ha pagado lineal.

- Está comenzando a ser normal que el caso del precio público del agua ni pase por Comisión ni Pleno, aprobándose directamente la propuesta de la empresa Aquagest. Solicita que esta forma de actuar cambie y se lleve a estudio del Pleno.

- Hace un breve comentario de la situación ilegal del vertedero municipal existente en la partida "El derramaor". Ya se les avisó de la ilegalidad de esta situación. Solicita información al respecto, ya que la multa asciende a 30.000 €uros, y considera que un año es tiempo más que suficiente para haber subsanado este tema. Pide el informe técnico de las alegaciones que se ha remitido respecto a este tema.

- Pregunta también en qué momento de tramitación está el Punto Limpio.

Toma la palabra el Sr. Galvany, Concejal del Grupo Municipal Esquerra Unida.

-Retomando la pregunta formulada por la Sra. García en relación a la multa por el vertedero ilegal, pregunta qué gestiones se han hecho desde que llegó el primer aviso al respecto y por qué se ha esperado a que llegara la multa de 30.000 € Así mismo, como ahora el vertedero está cerrado al público, pregunta dónde deben tirar los escombros los vecinos hasta su reapertura o adecuación de nueva zona para ello.

- En relación a la iluminación del nuevo polígono, actualmente todavía sin uso, ruega se apaguen las farolas innecesarias.

**M.I. AYUNTAMIENTO DE BIAR  
SECRETARÍA**

-Ruega a continuación que se fijen bien al suelo o a las aceras los contenedores de residuos urbanos que tienen ruedas, ya que tras los fuertes vientos de días atrás, suponen un peligro porque invaden las calzadas. Ruega por favor se busque alguna solución.

-Pregunta a la Sra. Concejal de Deportes si se está llevando al día el mantenimiento del césped artificial del Campo de Fútbol.

-Hace referencia a continuación a la publicación de la subasta de la concesión administrativa de la zona recreativa de Buenos Aires. Pregunta a la Sra. Alcaldesa si el Ayuntamiento se va a presentar como interesado en la subasta o si ha mantenido conversaciones con alguna empresa local que pudiera estar interesada en la gestión de esta zona.

-Pregunta a la Sra. Alcaldesa si va a seguir los pasos del Ayuntamiento de Villena, que ha firmado un convenio con el colegio de abogados para colaborar con los afectados de los deshaucios, para que de ese modo estas personas tengan un asesoramiento legal y una defensa ante tal situación.

-Ruega a continuación que cuando se haga algún anuncio en las redes sociales o páginas web municipales, se intente llevar cuidado con que la información facilitada sea lo más veraz posible. Vuelve a recalcar que las redes sociales y páginas web están únicamente en lengua castellana y gran parte de los anuncios que hace el Ayuntamiento a la población también. Ruega el uso del valenciano como lengua propia de la población.

-Haciendo referencia al año que llevan las urgencias nocturnas de Biar cerradas, pide que se solicite a Conselleria un informe del ahorro real que este hecho haya podido generar, teniendo en cuenta que se habrá tenido que reforzar el centro de Villena.

-Solicita memoria económica de gestión de la piscina en el último periodo estival, para poderlo comparar con los resultados obtenidos en ejercicios anteriores. Considera que el hecho de que se haya encargado la gestión a una empresa, ha supuesto para el Ayuntamiento una pérdida respecto a cómo se llevaba la gestión en otros años.

-Indica que los centros de discapacitados de Villena están a punto de cerrar sus puertas por falta de recepción de las ayudas correspondientes y del cobro de sus nóminas. Muestra su apoyo a todo el personal.

No habiendo más asuntos que debatir, la Sra. Presidenta levanta y da por concluida la sesión, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, y por mí, la Secretaria, se extiende la presente Acta en el lugar y fecha indicada en el encabezamiento, que a continuación firma conmigo la Sra. Presidenta, de todo lo cual doy fe.

**LA PRESIDENTA,**

**LA SECRETARIA-INTERVENTORA**

**Fdo: M<sup>a</sup> Magdalena Martínez Martínez**

**Fdo: Soledad Megías Roca**